

**2. ALGUNOS ACUERDOS REPRESENTATIVOS QUE FUERON PRESENTADOS POR EL SEÑOR ALCALDE EN SU RESPECTIVO PERIODO Y QUE FUERON AVALADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN PRO DE LA COMUNIDAD ALCALAINA**

**PERIODO CONSTITUCIONAL 1992 -1994 ALONSO CASTRO OSORIO – ALCALDE**

ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1992.

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
JOSE ARNOEL FORERO

• **ACUERDO No. 001**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, PARA LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE **TELECOM.**

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde Municipal de Alcalá Valle del cauca, para comprar un lote de terreno con las siguientes características: área de 300 metros cuadrados de la propiedad Chagualito Ltda. Ubicada en la calle 6ª. Bis , con carrera novena, por un valor de tres millones de pesos (\$3.000.000.)Mcte

• **ACUERDO No. 002**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACA UNA ADICION PRESUPEUSTAL Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, PARA FIRMAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS COMO ES EL FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO DRI. PARA QUE HAGA LA CREACION DE LA UMATA

.....

ARTÍCULO PRIMERO: crease, la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria del Municipio, en convenio con el Fondo de Desarrollo Rural Integrado DRI.

• **ACUERDO No. 015**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CUACA, PARA LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE: COLEGIO SEBASTIAN DE MARIZANCENA, ANCIANATO, CARCEL MUNICIPAL, PARQUE RECREACIONAL Y PLAN DE VIVIENDA.

**PERIDO CONSTITUCIONAL 1993 OSCAR MARINO  
QUINTERO VARGAS- ALCALDE**

ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1993

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
HAROLD LOPEZ GALLEGO

**ACUERDO No. 001**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA, PARA LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL LOCAL.

El Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle del cauca, en uso de sus atribuciones legales y en especial los dispuestos en los Art. 313 de la constitución nacional y el Art. 92 del decreto 1333 de 1986 y

CONSIDERANDO

a) Que una de las necesidades mas apremiantes del Municipio es la construcción de un nuevo Hospital, ya que el existente se encuentra en malas condiciones, ya que se ha detectado una falla geológica en el terreno sobre el cual, se encuentra construido; que hace que permanentemente se le tengan que invertir grandes sumas de dinero en reparación.

b) Que es posible, que a través de organismos de orden nacional y departamental se obtenga recursos suficientes para la construcción de un nuevo Hospital.

c) Que para realizar dicha obra, el Municipio debe aportar el terreno sobre el cual se construirá la nueva edificación.

POR LO TANTO EL HONORBLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA

#### ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal, para la compra de un lote de terreno amplio y suficiente, para la construcción de un nuevo hospital local.

ARTICULO SEGUNDO. Autorícese al señor Alcalde Municipal para que efectúe todas las operaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el despacho de Honorable Concejo de Alcalá Valle del Cauca a los 25 días del mes de febrero 1993.

HAROLD LOPEZ GALLEGO  
Presidente H.C.M

JOSE HERNAN CARDONA  
Secretario H.C.M

• **ACUERDO No. 014**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA PARA LA COMPRA DE UN LOTE DE TERRENO CON DESTINO AL PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICION DE BASURAS.

El Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle del cauca, en uso de sus atribuciones, y en especial lo dispuesto en el Art. 313 de de constitución nacional y el código de régimen Municipal y,

CONSIDERANDO

- a) que es deber de la Administración Municipal velar por el manejo, conservación del medio ambiente, en beneficio de la comunidad en general.
- b) Que, nuestro Municipio no cuenta con un programa adecuado para el manejo y disposición de las basuras.
- c) Que, dentro de los proyectos de la actual administración se tienen el manejo y disposición de

basuras como prioridad para lograr el bienestar de nuestra comunidad.

d) Que, el municipio no cuenta con terrenos amplios y adecuados para sacar adelante dicho proyecto

POR LO TANTO EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para la compra de un lote amplio y adecuado para desarrollar el proyecto de manejo y disposición de basuras.

ARTICULO SEGUNDO. Autorizar al señor Alcalde Municipal ara efectuar todas las operaciones presupuéstales necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el salón del honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del cauca a los un (1) día del mes de junio

HAROLD LOPEZ GALLEGO  
Presidente H.C.M

JOSE HERNAN CARDONA  
Secretario H.C.M

• **ACUERDO No. 024**

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ALCALA VALLE DEL CAUCA.

El honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle del Cauca, en uso facultades consagradas por el Art. 313 de la constitución política de Colombia y

CONSIDERANDO

a) Que el actual Hospital San Vicente de Paúl de Alcalá Valle, tiene su origen en la escritura No. 028 del 06 de febrero de 1948, por compra de un lote de terreno que hizo el señor Marcos A. Ospina al puesto de Socorro del Municipio de Alcalá.

b) Que es deber del Honorable Concejo Municipal de Alcalá Valle, definir la naturaleza jurídica al Hospital San Vicente de Paúl, como un establecimiento Publico del Orden Municipal.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO, Crear el Hospital San Vicente de Paúl de Alcalá Valle, como un establecimiento publico,

del orden Municipal con autonomía administrativa, patrimonio independiente y personería jurídica, donde se da atención integral en salud a todos los habitantes del Municipio de Alcalá.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el Salón del Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle del Cuaca, a los 9 días del mes de septiembre de 1993.

Harold López Gallego  
Presidente H.C.M

José Hernando Cardona  
Secretario H.C.M

• **ACUERDO No. 031**

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA DESTINACIÓN DEL LOTE DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL LOCAL

.....

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para destinar un lote de terreno de aproximadamente 10.000 metros cuadrados para la construcción del nuevo Hospital Local

**PERIDO CONSTITUCIONAL 1994 CARLOS  
ARTURO CARVAJAL - ALCALDE**

ACUERDOS APROBADOS POR EL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 1994

PRESIDENTE DEL CONCEJO  
BALTAZAR LONDOÑO MARÍN

• **ACUERDO No. 004**

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR  
ALCALDE MUNICIPAL PARA ADQUIRI EMPRESTITO  
CON UNA ENTIDAD BANCARIA O FINANCIERA.

El Honorable concejo Municipal de Alcalá Valle del  
Cuaca en uso de sus atribuciones legales y:

.....

ARTICULO PRIMERO. Autorizar al señor Alcalde  
Municipal para la adquisición de un empréstito ante  
una entidad bancaria o financiera para atender dichas  
obras, por un valor de \$200.000.000.00 millones de  
pesos por espacio de 6 meses

ARTICULO SEGUNDO: .....de los cuales  
se destinaron (8.000.000.00) para la terminación del  
Hogar infantil Vecinal Risitas

Tomar foto

Nota No reposa el acuerdo en el cual se crea el Hogar Infantil

- **ACUERDO No. 005**

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UNA CALLE PEATONAL

.....

Artículo primero: Establecer como calle peatonal la calle 7<sup>a</sup>. Entre carreras 5<sup>a</sup>. Y 6<sup>a</sup>. Del Municipio de Alcalá Valle del cauca. (Por encontrarse ubicados allí el parque principal y la iglesia católica).